

RESIDENCIA BÁSICA INTERDISCIPLINARIA DE EPIDEMIOLOGÍA

Información básica | 7 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el **objetivo general** de la residencia básica en Epidemiología, en consonancia con la necesidad del complejo campo de la salud de la Ciudad, es formar profesionales con una mirada crítica de la realidad, capaces de emplear diferentes herramientas (epidemiológicas, de información, de comunicación, de producción de conocimiento y de intervenciones en salud colectiva) para la gestión de la mejora del Proceso de Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado (PSEAC).

Al finalizar la residencia los profesionales serán capaces -desde una mirada epidemiológica y crítica- de comprender, abordar, revisar y comunicar el PSEAC en diferentes ámbitos territoriales, realizando tareas de monitoreo e intervención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de riesgo; vigilancia, control de brotes, investigaciones básicas, generales y en terreno; análisis de situación de salud general y local, diseño y desarrollo de intervenciones territoriales, entre otras.

Queremos egresados comprometidos con la realidad social, capaces de comprender los problemas de salud de una población y sus determinantes, en sus distintos niveles de abordaje, identificando, generando, gestionando y comunicando información para intervenir en el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, dando cuenta de una doble inserción: producción de conocimiento y de acciones o intervenciones de salud colectiva.

ÁREAS DE COMPETENCIA

Las áreas de competencia de la epidemiología se han definido por competencias específicas que se agrupan de la siguiente manera:

1. *Caracterizar los problemas del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado y sus determinantes, considerando el proceso de producción y en el conocimiento generado para la salud colectiva*
2. *Intervenir en el desarrollo de estrategias para el abordaje de los problemas sanitarios identificados*
3. *Evaluar y monitorear intervenciones de abordaje de problemas de salud-enfermedad-atención-cuidado, considerando el contexto y la pertinencia para la salud colectiva*
4. *Realizar comunicaciones adecuadas según intención, destinatario y contexto*
5. *Gestionar el trabajo integrado y en equipo en contexto*
6. *Gestionar procesos de educación permanente y contribuir a la ampliación del corpus de conocimiento de la práctica de la epidemiología.*
7. *Participar en actividades de docencia e investigación para contribuir a la producción y difusión de nuevos conocimientos.*
8. *Generar y participar en actividades de autocuidado y cuidado del equipo de salud para una mejor atención del paciente y de la familia, teniendo en cuenta las estrategias comunicacionales.*

ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

La residencia es un **sistema de capacitación en servicio, a tiempo completo y dedicación exclusiva** para residentes y jefes de residentes y de tiempo completo para Instructores de residentes. Se rige por lo dispuesto en la Ordenanza 40.997/86 y sus modificatorias. Forma parte de la oferta de capacitación clasificada como residencia **básica interdisciplinaria**.

El **ingreso** se realiza por medio de un **concurso público** que permite confeccionar un orden de mérito (el puntaje obtenido en el examen y el promedio de la carrera de grado), según el cual los aspirantes adjudican las vacantes.

Las **sedes** de formación están sujetas a variabilidad, de acuerdo a las modificaciones que la Autoridad de Aplicación¹ y la Gerencia Operativa de Epidemiología (GOE) del Ministerio de Salud del GCBA consideren pertinentes.

La duración del presente programa docente es de **3 años**, con posibilidad de acceso al cargo de Jefe de residentes o Instructor, por un año más en el primer caso y uno o más años en el segundo.

Las actividades se desarrollan de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 hs.

El régimen de **guardias** como así también el de las **licencias** ordinarias y extraordinarias se rigen por lo establecido en la Ordenanza 40.997 y sus modificaciones.

La realización de guardias en la residencia de epidemiología es acorde al campo de trabajo y aprendizaje. En el campo de la epidemiología la guardia consiste en la disponibilidad permanente del servicio (24 hs. los 7 días de la semana) con una línea telefónica abierta para intervenir en función de las contingencias. Esta modalidad la denominamos guardia pasiva epidemiológica.

Se puede requerir a los residentes el cumplimiento de **guardias pasivas** en forma regular y horarios extras ante situaciones de urgencias epidemiológicas.

Los ámbitos identificados en este programa de formación son los siguientes:

- **Nivel central: Gerencia Operativa de Epidemiología, Direcciones y Programas**
- **Niveles Intermedios: efectores de salud, áreas programáticas, Primer Nivel de Atención, Institutos Nacionales. Otros.**
- **Guardia epidemiológica pasiva**

EJES TEMÁTICOS Y TRANSVERSALES

1. El profesional como sujeto activo en el sistema de salud
2. Dimensión ética y de cuidados en salud. Sujetos de derecho
3. El profesional como participante activo en la educación permanente y la producción de conocimientos.
4. Comunicación en salud
5. Campo de la epidemiología
6. Herramientas metodológicas de la epidemiología
7. Bioestadística. Utilidades.
8. La investigación cualitativa.
9. Epidemiología aplicada. Vigilancia epidemiológica. Epidemiología y gestión de servicios de salud.
10. Comunicación en epidemiología

En los programas de formación docente de la Ciudad de Buenos Aires, los contenidos transversales se organizan en cuatro ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud:

1. El profesional como sujeto activo en el sistema de salud.
2. Dimensión ética y de cuidado en salud. Sujetos de derecho.
3. Educación permanente y producción de conocimientos.
4. Comunicación en salud.

¹ Organismo dependiente del Ministerio de Salud GCABA con responsabilidad directa sobre el Sistema de Capacitación en Servicio.

TÍTULOS HABILITADOS A CONCURSAR

Disciplinas Grupo A²

1. Medicina
2. Medicina Veterinaria
3. Bioquímica
4. Licenciatura en Enfermería
5. Farmacia
6. Licenciatura en Fonoaudiología
7. Licenciatura en Kinesiología-Fisiatría
8. Licenciatura en Nutrición
9. Licenciatura en Obstetricia
10. Odontología
11. Licenciatura en Estadística
12. Licenciatura en Ciencias Matemáticas
13. Licenciatura en Ciencias Biológicas
14. Licenciatura en Biotecnología,
15. Licenciatura en Ciencias Químicas
16. Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Disciplinas Grupo B

17. Licenciatura en Sociología
18. Licenciatura en Psicología
19. Licenciatura en Ciencias Antropológicas
20. Licenciatura en Trabajo Social
21. Licenciatura en Ciencias de la Educación
22. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
23. Licenciatura en Psicopedagogía

INFORMACIÓN ÚTIL

Teléfono: 4123-3245

Mail: gerenciaepicaba@gmail.com

Información general de las residencias:

<http://www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion/capacitacion-de-posgrado>

Página Oficial epidemiología: <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/epidemiologia>

Boletín Epidemiológico Semanal (BES): <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/semanal>

Plan de Prevención de ETMAa: <http://www.buenosaires.gob.ar/plan-dengue-y-otras-enfermedades-transmitidas-por-mosquitos-aedes-aegypti>

**Próxima reunión informativa: MARTES 18 DE DICIEMBRE 16 HS.
Auditorio A, Monasterio 480. CABA.**

² La agrupación de las disciplinas responde a cuestiones organizativas del concurso. El llamado de las distintas especialidades se resolverá en cada concurso anual, como potestad de la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a los requerimientos del equipo con el fin último de mantener la conformación interdisciplinaria del mismo.